

12. Una fileta de telar moqueta, sin número de serie.
13. Una fileta de 1.152 hilos «Albont», sin número de serie.
14. Dos filetas telares «Van de Wiele», sin número de serie.
15. Tres filetas de telares «Gripper Axminster», sin número de serie.
16. Seis máquinas «Jacquart» de 1.344 agujas, números de serie 21969, 21970, 21971, 21972, resto sin número de serie.

Valor del avalúo: Ascende el valor de avalúo a la cantidad de 60.000.000 de pesetas.

Almacenamiento y aire comprimido

1. Carretilla elevadora «Toyota» FMB 20, número de serie FBM25/10506.
2. Montacargas «Coll Rodan», número de serie 6119/7575.
3. Sistemas de almacenaje en altura «Mecalux».
4. Montacargas «Tyssent», número de serie 9-1298.
5. Apilador «Crown» N3-12289, número de serie 3-11289.
6. Balanza, número de serie 11971.
7. Carros.
8. Transpaletas, número de serie 15222 y sin número de serie.
9. Palets.
10. Calderín de aire comprimido «Sabors», de 1 metro cúbico, número de serie 41103.
11. Compresor «Atlas Copco» GA-Pak 30 kW, número de serie AR0732628.
12. Secador de aire comprimido de 1.4 KW, número de serie ENB 106/3.
13. Compresor «Waco Sullair», de 5.5 CV, número de serie 37161.
14. Labógrafa de 40 líneas, sin número de serie.
15. Instalación de aire comprimido fija en aceros DIN 2440 y 2448, con la parte proporcional de válvulas y purgas.

Valor del avalúo: Ascende el valor de avalúo a la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Maquinaria acabados

1. Una máquina de coser 12+53, número de serie 4771.
2. Una enconadora RGF de 5.5 CV, número de serie 006/1980.
3. Una máquina de ribetear «Delta Automatic», número de serie 903/76.
4. Tres bobinadoras de doce husos, de 0,25 cada huso, sin número de serie.
5. Una máquina de cortar RSA 80/5 «Rapida», número de serie 2312.
6. Una máquina de cortar BIX R-5, número de serie B592LO8.
7. Una máquina inyectora «Latex-Latex», sin número de serie.
8. Una máquina de pegado mecánica, número de serie AA88LO4919.
9. Un equipo de aspiración con dos ciclones, de 18.5 CV, sin número de serie.
10. Una cinta transportadora de 8 metros y 2.2 kW «Coll-Rodan», número de serie 7878.
11. Dos generadores de aire caliente de 80 Kcal, números de serie 18401, 23049.
12. Un empalmador de hilos «Slider», sin número de serie.
13. Dos máquinas de hacer flecos «Mas y Mas», de 0,5 CV, número de serie 67 y sin número de serie.
14. Cuatro máquinas de repasado y enrollado «Albont», sin número de serie.
15. Una máquina de cortar «Xerrie», de 05 CV, sin número de serie.
16. Dos máquinas de ribetear «Mas y Mas», sin número de serie.
17. Enrolladora de alfombras «Albont», sin número de serie.
18. Una máquina de reparar pegado «Nordson», modelo 115 (15 kW), número de serie AA88L104555.

19. Dos bobinadoras «Martí», sin número de serie.
20. Tres enrolladoras y desenrolladoras de mesa, sin número de serie.
21. Un tensímetro «Schimdt Kxa» 1000 CN 59, sin número de serie.
22. Una máquina de coser «Newlong», número de serie 902235.

Valor del avalúo: Ascende el valor de avalúo a la cantidad de 20.000.000 de pesetas.

Dado en Alcoy a 11 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—56.700.

ALGECIRAS

Edicto

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Algeciras,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 32/1999 por el fallecimiento sin testar de don José López Navarro ocurrido en Tarifa (Cádiz) el día 24 de julio de 1984 siendo sus herederos: Doña Marina López Navarro, hermana del causante; doña Antonia Isabel y don Salvador López Sevilla, sobrinos del causante hijos de su hermano don Antonio López Navarro y doña Luz López Atalaya, sobrina del causante, hija de su hermano don Salvador López Navarro, doña Ana y don Salvador López Estudillo, sobrinos-nietos del causante, hijos de un sobrino don Salvador López Atalaya, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Algeciras, 3 de mayo de 2000.—La Secretaria.—57.346.

ALGECIRAS

Edicto

Doña María Ángeles Ruiz González, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 78/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Ignacio Viguera García y doña María Dolores Rengel Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de noviembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1200/000/18/0078/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de enero, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de febrero, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar, sita en la calle 28 de Febrero, parcela número 14, procedente de la parcela número 53 A de la urbanización «San García», de Algeciras. Consta de tres plantas y tiene una superficie total construida de 141 metros 3 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta: 23.565.738 pesetas.

Algeciras, 21 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—57.005.

ALICANTE

Edicto

Doña Montserrat Navarro García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado, bajo el número 470/1995, instados por el Procurador señor Figueiras Costilla, en nombre y representación de doña Encarnación Segura Rodríguez, contra don Sergei Bourmistrov y doña Elena Soupranovitich, sobre reclamación de cantidad, se ha señalado para la venta en pública subasta el bien que luego se dirá, señalándose para la primera subasta el día 20 de noviembre de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos se encuentran en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0097, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos,